



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE

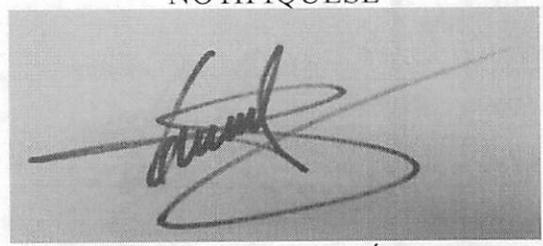
Medellín, dos (02) de abril de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO	2017 00486
SUSTANCIACIÓN N°	971
ASUNTO	Ordena correr traslado a avalúo

Se corre traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días, del avalúo presentado por la parte actora, obrante a folios 77 del C. 1 y 41 del C.2, para los fines que estime pertinentes de conformidad con lo previsto en el art. 444 del C. G. del P.

Una vez en firme el presente auto, se procederá con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE



GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ SERNA
JUEZ

M.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
MEDELLÍN CASA DE JUSTICIA EL BOSQUE

En la fecha se notificó por ESTADO No. SS el auto anterior.
Medellín, 8 de Julio de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

Gustavo Enrique Montoya Restrepo
GUSTAVO ENRIQUE MONTOYA RESTREPO
Secretario

**DETERMINACIÓN OFICIAL DE LOS
IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO
ALUMBRADO PÚBLICO Y SOBRETASA BOMBERIL**

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT. 890 907.106-5 CRA 43 No. 38s-35
TEL 339 4000 EXT 4454, 4494, 4214, 4249,4024

RESOLUCIÓN FACTURA 1192212336

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: POSADA RIOS DAIRON ENRIQUE
NIT o C.C. : 71771380 CÓDIGO: 71771380
TELÉFONO: .
DIRECCIÓN DE COBRO: CL 48C SUR 42A 080 AP 616 TO 3

AÑO 2019			
AÑO	MES	DIA	
SIN RECARGO HASTA	2019	03	22
AÑO 2019			
AÑO	MES	DIA	
CON RECARGO HASTA	2019	04	26

[Generado el: 17 de Enero de 2019 12:01:00]

CÉDULA CATASTRAL	DIRECCIÓN DEL PREDIO	MATRÍCULA	DEST	EST	TARIFA x MIL ANUAL	AVALÚO TOTAL	% DERECHO	AVALÚO DERECHO	SEMESTRES VENCIDOS
10110180015700100047	CL 48CS N 42A 080 PARQ-143 Y	001-0933330	01	4	9.70	5,301,378	50.00%	2,650,689	21
CONCEPTOS		PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		VIGENCIAS ANTERIORES		RECARGOS	
IMPUESTO PREDIAL		12,856		12,856		181,958		230,960	
ALUMBRADO PUBLICO		0		0		0		0	
TASA DE ASEO		0		0		0		0	
SOBRE TASA BOMBERIL		0		0		0		0	
OTROS COBROS		0		0		0		0	
TOTAL POR PREDIO		438,630							
CÉDULA CATASTRAL	DIRECCIÓN DEL PREDIO	MATRÍCULA	DEST	EST	TARIFA x MIL ANUAL	AVALÚO TOTAL	% DERECHO	AVALÚO DERECHO	SEMESTRES VENCIDOS
10110180015700100313	CL 48CS N 42A 080 A-616 T-3	001-0933169	01	4	9.00	106,536,812	50.00%	53,268,406	21
CONCEPTOS		PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		VIGENCIAS ANTERIORES		RECARGOS	
IMPUESTO PREDIAL		228,875		228,875		3,315,000		4,096,959	
ALUMBRADO PUBLICO		44,916		44,916		752,120		1,052,050	
TASA DE ASEO		0		0		0		0	
SOBRE TASA BOMBERIL		13,475		13,475		225,657		315,647	
OTROS COBROS		0		0		0		0	
TOTAL POR PREDIO		10,331,965							

RESOLUCION FACTURA: Contra la presente Resolución procede el recurso de reconsideración ante la Secretaría de Hacienda Municipal el cual deberá interponerse dentro de los 2 meses siguientes a la notificación de la presente resolución conforme a la norma legal artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional. Los recargos de semestres vencidos están liquidados al 30 de Agosto de 2019. Las facilidades de pago tienen financiación del 12% anual. El anexo del estado

La notificación de esta factura se realizará a través de la página web del municipio y, simultáneamente, con la publicación física en el registro, cartelera o lugar visible de este. El envío que del acto se haga a la dirección del contribuyente surte

BANCOS: Bancolombia, Bogotá, Caja social, Av Villas, Itáú, BBVA, Davivienda, Occidente, Agrario, Colpatría, Popular, Bancoméva, Pichincha, COOPERATIVAS: Confiar, Crearcoop, Coofrep, CFA, Cotrafá, Convenio 811 Baloto, Taquillas del Municipio Banco BBVA con servicio de tarjeta débito y crédito. Cajas de almacenes de cadena: Exito, Pomona, Carulla. Pago con tarjeta de crédito en Banco de Occidente, Davivienda Oficinas del parque de Envigado. Pagos a través de www.envigado.gov.co. Después de la fecha de vencimiento con recargo, se puede pagar en los bancos hasta el último día hábil del semestre. SI NECESITA PAZ Y SALVO FAVOR CANCELAR CON EFECTIVO O TARJETAS SOLO EN LAS TAQUILLAS DE PAGO DEL MUNICIPIO. SI EL PAZ Y SALVO SE REQUIERE PARA VENTA DEBERA CANCELAR TODO EL AÑO.

SEMESTRE PREDIAL	8,066,608	ANUAL PREDIAL	8,308,339
SEMESTRE ALUMBRADO	1,849,086	ANUAL ALUMBRADO	1,894,002
SEMESTRE ASEO	0	ANUAL ASEO	0
SEMESTRE BOMBERIL	554,779	ANUAL BOMBERIL	568,254
SEMESTRE OTROS	0	ANUAL OTROS	0
TOTAL SEMESTRE	10,470,473	TOTAL ANUAL	10,770,595

CONTRIBUYENTE

Pagina 1 De 2

DETERMINACIÓN OFICIAL DE LOS
IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO
ALUMBRADO PÚBLICO Y SOBRETASA BOMBERIL
MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT. 890 907.106-5 CRA 43 No. 38s-35
TEL 339 4000 EXT 4454, 4494, 4214, 4249, 4024

AÑO 2019			
AÑO	MES	DIA	
SIN RECARGO HASTA	2019	03	22
CON RECARGO HASTA	2019	04	26

TOTAL A PAGAR SEMESTRE 10,470,473



TOTAL A PAGAR ANUAL 10,770,595



RESOLUCIÓN FACTURA No. 1192212336

REFERENCIA PARA PAGO 1192212336

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: POSADA RIOS DAIRON ENRIQUE

NIT o C.C.: 71771380

TELÉFONO: .

CÓDIGO: 71771380

DIRECCIÓN DE COBRO: CL 48C SUR 42A 080 AP 61

Ana María Velásquez Montoya
ANA MARÍA VELÁSQUEZ MONTOYA
Secretaria de Hacienda

- BANCO - TESORERIA -

DETALLES DE PAGO	
BANCO	VALOR
No. DEL CHEQUE	
No. DE CHEQUES	TOTAL CHEQUES
	TOTAL EFECTIVO
	TOTAL A PAGAR

[Generado el: 17 de Enero de 2019 12:01:00]

DETERMINACIÓN OFICIAL DE LOS
IMPUESTOS PREDIAL UNIFICADO
ALUMBRADO PÚBLICO Y SOBRETASA BOMBERIL

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT. 890 907.106-5 CRA 43 No. 38s-35
TEL 339 4000 EXT 4454, 4494, 4214, 4249, 4024

RESOLUCIÓN FACTURA No. 1192212336

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: POSADA RIOS DAIRON ENRIQUE

DIRECCIÓN DE COBRO: CL 48C SUR 42A 080 AP 616 TO 3

DILIGENCIE EL FORMATO:

Autorizo al Municipio de Envigado para que me notifique al correo electrónico registrado, cualquier asunto relacionado con mis obligaciones tributarias. Decreto-Ley 019 del 2012.

Correo _____, Firma: _____



**Señor
JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA**

E. S. D.

RADICADO. 2017-048600
REFERENCIA. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE. LIBIA ARCILA ARISTIZABAL
EJECUTADOS. HÉCTOR JAVIER MUÑOZ LARA Y DAIRON ENRIQUE POSADA RÍOS
ASUNTO. AVALÚO

Obrando en calidad de apoderada judicial de la ejecutante en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted para:

PRIMERO. Aportar el avalúo del inmueble objeto de este proceso ejecutivo. El avalúo se presenta como bien lo ordena el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, por lo que se adjunta el impuesto predial, en el cual se observa el avalúo catastral del derecho del predio, correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del mismo, cuyo valor es de dos millones seiscientos cincuenta mil seiscientos ochenta y nueve pesos M.L.C. (\$2'650.689). En razón de lo anterior, se presenta el avalúo del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble ubicado en la calle 48C sur # 42A-80, unidad residencial aire del bosque P.H nivel 1 (Sótano) parqueadero 143 y útil 64 de Envigado - Antioquia, que responde al número de matrícula inmobiliaria 001-933330 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Medellín, Zona Sur. Por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS M.L.C. (\$3'976.033,5).

SEGUNDO. Aportar la liquidación del crédito, con corte al treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en cumplimiento del artículo 446 del Código General del Proceso:

VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Mensual	TASA	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
DESDE	HASTA	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	DÍAS	INTERESES	A B O N O S	Saldo de Capital más Intereses

JUZGADO 2º PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE MEDELLÍN
2019 SEP. 30
FOLIOS: 23
RECIBE: [Signature]